

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 313

Bogotá, D. C., viernes, 24 de mayo de 2013

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 192 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2013 ..	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	3
Incapacidades de los Representantes	5
Quórum decisorio.....	5
Orden del Día.....	5
Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	12
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	13
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	14
Aprobado el orden del día con proposiciones puestas a consideración	15
Aprobación de Actas 142, 148, 150, 151, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 163, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176.....	15
Publicación de Registros de votación del Informe sobre la Objeción Presidencial presen- tada al Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara, 095 de 2011 Senado	16
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	19
Intervención de la Diputada María Corina Machado.....	19
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	20
Aprobación de Proposiciones leídas	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	23
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	23
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	24
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	25
Anuncio de Proyectos	25
Proposiciones	27
Constancias	30
Cierre.....	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2012-20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 192 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 20 de marzo de 2013, abriendo el registro a las 3:01 p. m., e iniciando a las 3:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a:

Resultados Totales

Presente	148
Absent	16

Resultados individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presentes			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:46:52	-
Adriana Franco Castaño	0064R	16:10:05	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:55:21	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	16:53:12	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:36:50	-
Alfonso Prada Gil	0090R	16:18:25	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:02:16	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:58:35	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:34:34	-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	17:42:37	-
Amanda Ricardo de Páez de Páez	0027R	15:54:01	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:13:22	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	16:17:52	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	16:03:24	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:39:53	-
Augusto Posada Sánchez	0103	17:53:49	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:21:55	-
Bémer León Zambrano Erazo	0041R	15:38:43	-
Buenaventura León León	0019R	16:28:16	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:49:41	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:07:16	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	15:02:04	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:03:47	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	15:29:59	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:40:04	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:43:33	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	15:26:30	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	15:02:09	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:49:57	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:05:22	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	16:26:03	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:48:35	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Nery López Carbone	0016L	15:03:45	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	15:23:47	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:27:11	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:30:12	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:46:10	-
Consuelo González de Perdomo	0065	15:34:08	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:52:52	-
Díder Alberto Tavera Amado	0078R	16:18:12	-
Díder Burgos Ramírez	0022R	16:47:16	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	15:37:23	-
Diego Patiño Amariles	0071R	15:38:29	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:28:56	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:50:05	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:66:43	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:10:06	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:02:55	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:20:01	-
Elías Raad Hernández	0021R	15:54:04	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:25:24	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:39:14	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:31:32	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:51:17	-
Francisco Pareja González	0042L	17:03:12	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:42:01	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:37:44	-
Germán Varón Cotrino	0109L	17:45:42	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	16:00:15	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:55:42	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:38:18	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:41:52	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:22:35	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:33:23	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	17:10:00	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:55:50	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:10:45	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:36:04	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:38:34	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	17:42:45	-
Iván Cepeda Castro	0084R	16:32:12	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:19:53	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:30:36	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:53:30	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:38:06	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	15:54:15	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:27:05	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:49:04	-
Jair Arango Torres	0055R	15:11:08	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:06:05	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:45:31	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:07:04	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	17:11:59	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:54:40	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:09:46	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:30:56	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:42:09	-
José Alfredo Gneco Zuleta	0036L	16:13:57	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:56:21	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	18:09:27	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:25:28	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
José Ignacio Mesa Betancour	0102	16:04:39	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:31:52	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:35:25	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:34:48	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:48:41	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:54:23	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:26:42	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:35:32	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	17:00:12	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	16:18:37	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:26:21	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:34:48	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:04:59	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:58:28	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:57:49	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:47:36	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	15:58:57	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:52:51	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:04:53	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:08:31	-
Mario Suárez Flórez	0077R	15:28:48	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:56:32	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:26:52	-
Miguel Amín Escaf	0024R	15:38:53	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:28:57	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:30:37	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:28:17	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:18:15	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:59:51	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	16:11:37	-
Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	16:25:43	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:20:22	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:20:04	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:02:44	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:05:26	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:10:35	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:15:15	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:35:47	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:43:53	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:28:41	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:49:41	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	16:05:03	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	15:29:54	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	17:47:21	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:30:51	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:05:07	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:19:47	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:01:57	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:30:32	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:57:15	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	15:28:43	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:08:58	-
William Ramón García Tirado	0052R	16:08:53	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:16:38	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	15:26:09	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	16:43:05	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:33:57	-
Ausente			-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
Jack Housni Jaller	0054L	16:14:54	17:52:46
Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	-	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	-	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARA	0106L	-	-

Registro manual:

Housni Jaller Jack

Total Representantes que se registraron manualmente:

Uno (1)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amaya García Claudia Marcela
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barrera Rueda Lina María
 Benavides Aguas Javid José
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Orrego Marta Cecilia
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

Total Representantes con excusa:

Trece (13).

Representantes que no asistieron sin excusa:

Barguil Assis David Alejandro
 Cervantes Varelo Jaime

Total Representantes sin excusa:

Dos (2).

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

2. En la Sesión Plenaria de la fecha, el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana, se registró electrónicamente pero dejó constancia de que se retiraba de la sesión.

Excusas de los Representantes

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria general

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Solicitud

Apreciado doctora:

Por medio de la presente me permito manifestar que para el día hoy recibí invitación del señor Presidente de la República Doctor Juan Manuel Santos, con el fin de apoyar la realización de actividades de seguimiento en el Departamento de Bolívar, motivo por el cual se sirva tener en cuenta para efectos de la inasistencia a la sesión Plenaria de Cámara programadas para los días 20 y 21 de marzo del año en curso.

Agradeciendo su comprensión y el trámite respectivo para la justificación de mi ausencia.

Atentamente,

Javid Benavides Aguas,
Representante a la Cámara,
Departamento de Bolívar.

* * *

RESOLUCIÓN N° MD- 0781 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente

Reglamento”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para no asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy veinte (20) de marzo de los corrientes, en razón a que por motivos estrictamente personales debe viajar inmediatamente a la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, a Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/73, establece que: “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, por el día de hoy, veinte (20) de marzo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, veinte (20) de marzo de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la Corporación convocada para la fecha.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez,

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur,

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0783 DE 2013

(marzo 20)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2013, solicita ante el Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no

estar presente en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día de hoy 20 de marzo, ya que por motivos personales y familiares debe desplazarse hoy mismo a la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que: “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto 1950/73, establece que: “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo, por el día de hoy, veinte (20) de marzo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, veinte (20) de marzo de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la Corporación convocada para la fecha.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de marzo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

* * *

Incapacidades de los Representantes

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amaya García Claudia Marcela

Arrechea Banguera Heriberto

Barrera Rueda Lina María

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Henao Martínez Óscar Humberto

Ortega Samboni Jairo

Osorio Salgado Nidia Marcela

Padauí Álvarez Hernando José

Pinto Hernández Miguel Ángel

Barguil Assis David Alejandro

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 20 de marzo de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 142 de agosto 8 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2013.

Acta número 148 de agosto 28 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2013.

Acta número 150 de septiembre 4 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2013.

Acta número 151 de septiembre 5 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2013.

Acta número 153 de septiembre 12 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 13 de 2013.

Acta número 155 de septiembre 25 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 14 de 2013.

Acta número 156 de septiembre 26 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 15 de 2013.

Acta número 157 de octubre 2 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 16 de 2013.

Acta número 158 de octubre 3 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 23 de 2013.

Acta número 159 de octubre 9 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 81 de 2013.

Acta número 163 de octubre 23 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 51 de 2013.

Acta número 165 de octubre 30 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 24 de 2013.

Acta número 167 de noviembre 6 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 25 de 2013.

Acta número 168 de noviembre 7 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2013.

Acta número 169 de noviembre 8 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 52 de 2013.

Acta número 170 de noviembre 13 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 53 de 2013.

Acta número 171 de noviembre 14 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 73 de 2013.

Acta número 172 de noviembre 15 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 54 de 2013.

Acta número 173 de noviembre 20 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 de 2013.

Acta número 175 de noviembre 22 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 de 2013.

Acta número 176 de noviembre 26 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 26 de 2013.

III

Corrección de vicios de procedimiento

(Numeral 2, artículo 2° Ley 5ª de 1992)

Informe de Objeciones Presidenciales, en cumplimiento Auto 242 del 17 de octubre de 2012, proferido por la Honorable Corte Constitucional

Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara, 95 de 2011 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 71 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda* y los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Holger Horacio Díaz* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 104 de 2013 y 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.
Anuncio: marzo 19 de 2013.

2. Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, por la cual se interpreta legislativamente la expresión "Inversiones Físicas en Educación" contenida en el inciso primero del artículo 2°, del Acto Legislativo 05 de 2011 y en artículo 27, numerales 9 y 12 de la Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, *Silvio Vásquez Villanueva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2011 y 225 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

3. Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.

Autores: honorables Representantes *Libardo García Guerrero* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

4. Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo DeLuque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 819 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 23 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

5. Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

6. Proyecto de ley número 074 de 2011 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2011 Cámara, por la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial para estudiantes en el servicio público de transporte de pasajeros.

Autores: honorables Representantes *Henry Humberto Arcila Moncada, Juana Carolina Londoño*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

7. Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2012

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

8. Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 de 2000 (penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004).

Autor: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Correa Mojica*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

9. Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y Víctor Raúl Yepes Flórez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

10. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

11. Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal V al artículo 7° de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo*.

Ponentes: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 819 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012, y 273 de 2012 Negativa.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

12. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold* y *William Ramón García Tirado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

13. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Pedro Mary Muvdi Aranguena*, *Guillermo Abel Rivera Flórez*, *Mario Suarez Flórez* y *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: noviembre 15 de 2012.

14. Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis Aguilar*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Camilo Sánchez Ortega* y *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*, *José Joaquín Camelo Ramos* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

15. Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal "f" del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y el honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

16. Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez*, *Juan Manuel Campo Eljach*, *Diego Naranjo Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo de Luque Zuleta*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Germán Navas Talero*, *Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 48 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

17. Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño*, *Rosmary Martínez Rosales*, *Jaime Buenahora Febres*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Carlos Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 483 de 2012 y 462 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 622 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

18. Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes Raizales.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponente: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 80 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

19. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *Germán Navas Talero*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Alfonso Prada Gil*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 473 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

20. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo 6 de 2011.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Alfonso Prada Gil*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

21. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo*, *Raymundo Elías Méndez Bechara*, *José Joaquín Camelo Ramos*, *Nancy Denise Castillo García*, *Heriberto Escobar González*, *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

22. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

23. Proyecto de ley número 064 de 2012 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Servicios Sociales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Wilson Neber Arias*, *Hernando Cárdenas Cardoso*, *Iván Cepeda Castro*, *Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo Gómez* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina Gómez*, *Gloria Inés Ramírez*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Alexander López Maya*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Ponente: honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2012.

Publicación Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.
Anuncio: marzo 19 de 2013.

24. Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 6 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

25. Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Elena Uribe Botero*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

26. Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo (e.), doctor *Gabriel Duque Mildenberg*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Patau Álvarez*, *Jair Arango Torres*, *Eduardo Enrique Pérez Santos*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 69 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

27. Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.

Autor: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Pablo Aristóbulo Sierra León*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 24 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

28. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por medio de la cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis*, *Germán Blanco Álvarez*, *Luis Antonio Serrano Morales* y *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

29. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Autores: honorables Representantes *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Jairo Hinestroza Sinisterra*, *Edinson Delgado Ruiz*, *Carlos Alberto Escobar*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Heriberto Arrechea Banguera*, *Jack Housni Jaller*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Víctor Hugo Moreno Bandeira*, *Yahir Fernando Acuña Cardales* y *Yensy Alfonso Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Heriberto Arrechea Banguera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

30. Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos García Gómez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 86 de 2012.

Publicación Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Publicación Ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

31. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz y Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda, Béner León Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

32. Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

33. Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Fabio Raúl Amín Saleme, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 491 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2012.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

34. Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Ampliar las Facultades de Inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín y Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

35. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la república de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre

la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 747 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay quórum deliberatorio, si usted quiere podemos proceder a la lectura del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Si señor secretario, sírvase leer el Orden del Día propuesto para la sesión plenaria del día de hoy.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señora secretaria. Señor secretario por favor verificar el quórum existente a esta hora.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el Orden del Día, señor secretario sírvase leer las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos proposiciones. Proposición: aplácese el debate del Proyecto de ley 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje y se dictan otras disposiciones. Hasta tanto se llegue a un acuerdo con los representantes de los aprendices del Sena que son quienes se ven directamente afectados por el proyecto. Firman: Juan Valdés, Carlos Andrés Amaya y Rafael Romero.

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor secretario, entonces ha sido leída una proposición que pretende aplazar el proyecto del contrato de aprendizaje firmada por los ponentes y uno de los autores. Está en consideración esa proposición. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias sobre el Orden del Día, bien pueda doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno mi compañera Alba Luz Pinilla en su condición de integrante de la bancada había radicado también una proposición de archivo del proyecto.

Yo quiero comentarle a mis colegas varias circunstancias adicionales a las señaladas, y es la falta de concertación con los estudiantes y el mundo laboral directamente afectado, debo decir que voy a respaldar esa proposición de los ponentes e invito a la Cámara a respaldar esa proposición de los ponentes, pero quiero agregar e invito también a que se estudien la copiosa literatura que dice de la inconveniencia de esta reforma al contrato de aprendizaje. Quiero comentarle a la Plenaria que tan confuso ha sido el debate sobre el tema que tengo en mis manos cartas haciendo observaciones muy severas a este proyecto de ley, tanto de la ANDI como de los aprendices del Sena, es decir, unos y otros, casi todos a una como en fuente ovejuna tienen profundas reservas frente a este proyecto de ley. Lo que empezó siendo de una manera ya objeto de varias críticas, ha acumulado tal cantidad de señalamientos, de glosas, de tachas, que creo que se hace casi que insostenible mantener este proyecto de ley. Razón por la cual acompañamos la solicitud de aplazamiento por las razones antes dichas.

Pero no puedo dejar de mencionar, a esta última versión los señores de la ANDI acaban de distribuir un documento en el cual señalan por ejemplo observaciones tan serias como la naturaleza del contrato de aprendizaje, asunto bastante polémico, deploraría que una plenaria sin conocer a profundidad la intensísima polémica no solamente jurisprudencial sino política y en términos de representación social que se ha desatado sobre ese tema.

Los señores de la ANDI también discuten por ejemplo el listado nacional de ocupaciones y oficios,

y quiero decir, deploro que este proyecto ya bastante regresivo sea inclusive insuficiente para sectores empresariales colombianos, es decir, bastante lesivo es el proyecto original y las observaciones de la ANDI son en función de hacerlo aún más regresivo contra el mundo del trabajo.

Quiero señalar señor Presidente, si seguimos por este camino, este Gobierno se va a caracterizar por uno de los que más ha legislado en contra del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el instrumental del que ha dispuesto esta entidad para poder cumplir su misión. Ya produjimos una Reforma Tributaria que elimina las parafiscales y a las primeras de cambio, casi toda la academia ha dado la razón por completo a las críticas enormes, protuberantes, que hay de ese proyecto de Reforma Tributaria que en un capítulo muy especial hace el Senado a las parafiscales con destino al Sena, a la Salud y al ICBF.

Se le agrega un proyecto de articulación, de mal denominado articulación, que se pretende haga curso nuevamente y que igualmente afecta al Sena en tanto parte de las instituciones que serán afectadas por ese proyecto, se habla de otras normas relacionadas en este caso con el contrato de aprendizaje y otras más sobre las cuales me referiré en su oportunidad. Si este Congreso de la República sigue sumisamente acompañando esas voluntades Gubernamentales va a ser ya no solamente este gobierno sino este Congreso de la República uno de los que pase a la historia por haber atentado de manera más integral contra esta querida institución de los colombianos.

Quiero por lo tanto invitar al Congreso a reflexionar sobre este tema, y me permito hacer un respetuoso llamado a mis amigos del Partido Liberal, con mucho afecto y consideración, tengo entre los parlamentarios liberales varios amigos a quienes les profeso respeto, admiración y sé de sus convicciones, razón por la cual invoco esas mismas razones, creo que sería oportuno que discutieran el sentido liberal de la expresión de los Proyectos del Ministerio a su cargo, el de trabajo, no vaya ser que también pase a la historia este Ministerio Liberal como aquel que produjo las pensiones por debajo del salario mínimo y la remuneración de hambre para la juventud colombiana, es decir, jóvenes y viejos sub, súper explotados, mal remunerados y ello en un periodo en el cual el partido liberal regresa al poder y lo digo con la mayor consideración y respeto, mucho cuidado con los proyectos que este aprodijando el Ministro del Trabajo ante este Congreso de la República, me temo y reitero con la mayor consideración, que poco honra la estirpe liberal de lo que debiera ser en su acepción política los proyectos que promueva una cartera. Estoy presto a continuar con esta discusión en su oportunidad, baste con decir que acompañe la invitación de los señores ponentes para que sea aplazado este proyecto de modo que lo podamos discutir con mucha más atención y dedicación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Wilson Arias. Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, honorables Representantes de Arauca, de Casanare, de Guaviare, de Vichada y del Meta. Quiero llamar la atención del Gobierno Nacional, y hablo como llanero, hablo como liberal. En el día de hoy estamos radicando una carta que se le va a elevar al señor Ministro de Minas al doctor Federico Rengifo Vélez, ilustre Ministro del Valle, como todos los Ministros de todos los departamentos que hoy ocupan importantes posiciones en el Gobierno Nacional.

Hablo doctor Camilo Abril, hablo señores Representantes de Arauca, Casanare, Vichada, Meta y Guaviare, de la región de la Orinoquia, la que le está aportando a Colombia el 80% de la producción petrolera y quiero referirme a través del Ministro de Minas, para que el señor Presidente de Ecopetrol y desde luego el Presidente de la República, escuchen un clamor que es de dignidad, un clamor que es de sentimiento patriótico, porque hoy los llaneros tenemos que decirle al Presidente Juan Manuel Santos que nunca un Gobierno había sido tan indiferente para con la Orinoquia colombiana, ningún Gobierno había ignorado displicentemente a esta media Colombia conformada por los departamentos que acabo de mencionar, a ningún Gobierno le había dolido lo que nos duele a nosotros la Orinoquia como productora de petróleo con todo lo que significa por la problemática social, por unas compañías petroleras extranjeras y la misma Ecopetrol que han sido absolutamente mezquinas para con los Llanos Orientales, para con la Orinoquia y también para la Amazonia.

Aquí quiero también llamar al Representante Guillermo Rivera y al Representante Pacheco, porque Putumayo y Caquetá también deben tener interés en esto que estoy manifestando. La Ley 1118 mediante la cual dejó a Ecopetrol como empresa mixta, se estableció que en su junta directiva tenía que estar un delegado de las regiones productoras, un representante de los departamentos productores; y este Gobierno que le dio la cartera de Minas a un departamento carente de Minas y ha venido en los últimos años desconociendo el derecho de la Orinoquia y de las regiones productoras, a tener asiento en la junta directiva de Ecopetrol.

Hoy estamos exigiendo mediante esta carta, que se le dé, a los llaneros y a la Orinoquia, a los departamentos productores que están aportando más de la mitad de la producción de petróleo, el derecho a tener un asiento en la junta directiva de Ecopetrol.

Yo invito a la bancada de la Orinoquia y del Amazonia a que nos acompañen con esta firma y queremos advertir aquí también señor Presidente, vamos a movilizar la Orinoquia, vamos a salir a las calles, vamos a seguir el ejemplo de los cafeteros, en aras de la dignidad de la gentes de los llanos

orientales y hasta que el Gobierno y su Ministro de Minas se acuerden de que la Ley 1118 nos da el derecho a estar en la junta directiva de Ecopetrol. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias honorable Representante. Doctor Juan Manuel, usted me permite que leamos una proposición para poner en consideración el Orden del Día y sigue usted con la palabra. Entonces señor secretario para que leamos la proposición.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Altérese el Orden del Día del 20 de marzo de 2013 pasando el Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueban el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional"*, adoptado el 28 de marzo de 2008 al punto séptimo del Orden del Día. Firma: Juan Carlos Martínez.

Ha sido leída señor Presidente y está la otra proposición que está en discusión también.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

¿Hay alguna otra disposición para alterar el Orden del Día señor secretario?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La que se esta, la que se está discutiendo sobre el aplazamiento de la Ley 184 de 2012 que pide aplazarse y esta que se acaba de leer que busca alterar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

¿No queda ninguna otra? Doctor Juan Valdés, bien pueda con el uso de la palabra y luego ponemos en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, es solamente para señalar dos aspectos y reiterarle a todos los colegas de la Cámara que acompañen la proposición de aplazamiento del proyecto de ley sobre aprendices; firmada por los ponentes y por uno de los autores con el propósito claro como se ha mencionado que queremos escuchar diversas posiciones y tener unos elementos nuevos tanto de las asociaciones de aprendices del Sena como de otros sectores tanto educativos como de la economía.

Valga la pena aclarar que este proyecto, nosotros hemos tenido múltiples reuniones con estos sectores y no es que no las hayamos tenido como ponentes, cuando se discutió en la Comisión Séptima también se escucharon estas posiciones, pero como el proyecto y la ponencia han sufrido algunas modificaciones ante la ponencia que fue aquí radicada, es muy importante escuchar estas interpretaciones, estas propuestas, y sobre todo las inquietudes que

tienen los aprendices del Sena. Le debe quedar claro a los aprendices del Sena y al País, que el espíritu de esta ley, de sus dos autores y de los ponentes es por el contrario facilitar mecanismos para que la herramienta de la práctica tanto del aprendiz del Sena como del practicante Universitario, tengan un mejor reconocimiento, tengan un mayor peso y por lo tanto tengan un mayor posicionamiento, pero si digamos hay algunos aspectos que no llenan ese espíritu pues nosotros estamos totalmente dispuestos a escuchar y a buscar los caminos para que el proyecto realmente contribuya a lo que tiene que contribuir, que es a mejorar la situación práctica, la condición práctica de un proceso formativo.

En ningún momento y lo digo como ponente, y estoy seguro que interpreto el espíritu de la ley y de los otros ponentes, nosotros vamos a ser lesivos frente a una institución tan importante doctor Wilson Arias como lo es el Sena; y si este proyecto pone digamos algunos puntos de riesgo y alerta en ese sentido, por eso estamos solicitando el aplazamiento que usted mismo acompaña.

Adicional a esto quería referirme a que como ayer reiniciamos el periodo legislativo y se radicó la Reforma a la Salud, la tan mencionada Reforma a la Salud, como integrante de la Comisión Séptima quiero reiterarle al país algo que ya hemos discutido y que ayer lo estuvimos valorando en la Comisión Séptima. Vamos a estudiar de manera muy juiciosa este proyecto de ley, vamos a analizar con detalle, con lupa, cada uno de los 67 artículos que están contemplados, vamos a buscar que incluso ese articulado sea mejorado, transformado y complementado de acuerdo a las condiciones que se reclaman hoy en materia de salud, pero vamos a insistir mucho que esta Reforma redunde en el mejoramiento de las condiciones de la prestación del servicio de salud, en condiciones de calidad, de eficiencia y de equidad, y sobre en condiciones de calidad; porque hoy la gran mayoría de las personas en el país lo que reclaman es que puedan ser atendidos de manera oportuna, pero a su vez que puedan ser bien atendidos.

Aprovecho la ocasión para hacer una alerta reiterativa a lo que tanto hemos dicho en la Comisión Séptima, y es denunciar de nuevo como las, varias, no podemos generalizar, no son todas, pero la gran mayoría hoy de las EPS y las IPS no están otorgando citas con especialistas, hoy una persona para obtener una cita con un especialista se puede demorar más de 6 meses, eso no tiene ninguna justificación. Entonces, aquí hay una especie de operación tortuga en el sistema de salud, que la Reforma a la Salud la tiene que cambiar, pero que además de que la cambia la Reforma a la Salud, tendríamos que generar mecanismos simultáneos y le exigimos a la Superintendencia de Salud y al Gobierno Nacional que tomen las medidas necesarias y que no haya que esperar a que aquí aprobemos una ley, porque ya con las leyes existentes, con la 1438 y otras herramientas hay que tomar las medidas necesarias para desentrabar esta operación tortuga y este caos que se está presentando hoy en nuestro sistema de salud.

Vuelvo y reitero, hoy el Gobierno Nacional tiene la 1438, hoy el Gobierno Nacional tiene otras leyes que hemos aprobado durante los meses anteriores para complementar los recursos a la salud, como fue todo el tema de las cuentas maestras, como la misma Reforma Tributaria, el 30% del 1% del CREE va destinado a salud y otras medidas. Avancemos con esas medidas y de manera simultánea vamos a avanzar también en la Reforma a la Salud, la vamos a sacar adelante pero con rigor, con tiempo, con eficiencia, de cara al país, escuchando los diferentes actores y sin dejarnos afanar o presionar del Gobierno que hay que tener la lista el 20 de junio.

Necesitamos es una Reforma que responda de manera contundente a las necesidades del país y no una Reforma que se quede simplemente en el papel y en un anuncio más. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Hay alguna otra proposición para cambiar el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, hasta el momento solo las dos que han sido leídas y se están discutiendo.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces se abre la discusión del Orden del Día con las proposiciones leídas por la secretaría, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara el Orden del Día?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente con las proposiciones puestas a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Entonces continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Segundo punto, proceda con el Orden del Día señor Secretario, con las actas.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo. Aprobación Actas de Plenaria.

Acta número 142 de agosto 8 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 del 2013.

Acta número 148 de agosto 28 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 del 2013.

Acta número 150 de septiembre 4 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 11 del 2013.

Acta número 151 de septiembre 5 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 12 del 2013.

Acta número 153 de septiembre 12 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 13 del 2013.

Acta número 155 de septiembre 25 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 14 del 2013. El Representante John Jairo Cárdenas Moran, deja constancia que no vota esta acta porque no se encontraba presente en dicha sesión.

Acta número 156 de septiembre 26 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 15 del 2013.

Acta número 157 de octubre 2 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 16 del 2013.

Acta número 158 de octubre 3 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 23 del 2013.

Acta número 159 de octubre 9 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 81 del 2013.

Acta número 163 de octubre 23 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 51 del 2013.

Acta número 165 de octubre 30 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 24 del 2013.

Acta número 167 de noviembre 6 del 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 25 del 2013.

Acta número 168 de noviembre 7 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 del 2013.

Acta número 169 de noviembre 12 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 52 del 2013.

Acta número 170 de noviembre 13 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 53 del 2013. Esta acta la numero 170, deja una constancia la Representante Yolanda Duque Naranjo porque no se encontraba en la fecha y no vota el acta número 170.

Acta número 171 de noviembre 14 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 73 del 2013.

Acta número 172 de noviembre 15 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 54 del 2013. El Representante John Jairo Cárdenas Moran no vota esta acta.

Acta número 173 de noviembre 20 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 74 del 2013.

Acta número 175 de noviembre 22 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 75 del 2013. También se deja constancia que no vota el Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Acta número 176 de noviembre 26 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 26 del 2013.

Señor Presidente, puede poner a consideración las actas anteriormente leídas con las constancias de los honorables Representantes que no votan las Actas número 155, 172, 175, 170, y la Representante Amanda Ricardo no vota ninguna de estas actas porque ella no se encontraba en dichas sesiones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señora secretaria. En consideración las actas que han sido leídas por la secretaria, informo que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las actas leídas con las constancias que los honorables Representantes dejaron y que ya se leyeron.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Así es señor secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Corrección de Vicios de Procedimiento e informe de Objeciones Presidenciales, En Cumplimiento Auto 242 del 17 de octubre de 2012, proferido por la honorable Corte Constitucional.

Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara, 95 de 2011 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados. Ha sido leído señor Presidente el título.

Referencia. Informe sobre la Objeción Presidencial presentada al Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara, 095 de 2011 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados.* Designados como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones presentadas por el ejecutivo al proyecto de la referencia de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Nacional y por la Ley 5ª de 1992; bajo los parámetros establecidos por la Honorable Corte Constitucional de la Sentencia C-801 de 2001 Magistrado Ponente Rodrigo Escobar Gil. Procedemos a rendir el correspondiente informe a fin de que sea sometido a consideración de la Plenaria de la Corporación que usted preside.

En los términos antes indicados conjuntamente los miembros de las Comisiones Accidentales de Senado y de Cámara de Representantes, presentamos el informe a la objeción del ejecutivo al Proyecto de ley 095 de 2011 Senado, 024 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados.* Y solicitamos a los honorables Congresistas su aprobación de tal manera que se rechaza la objeción presidencial. Cordialmente Gloria Stella Díaz Ortiz, Luis Enrique Dussan López y Mauricio Lizcano Senador de la República.

Ha sido leído señor Presidente el informe donde se pide a la honorable Corporación que se rechace la objeción presidencial del proyecto ya leído. Señor Presidente, someta a consideración entonces el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Está en consideración el informe leído por el secretario general, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Abra el registro señor secretario para votar de manera nominal.

Se está votando, honorables Congresistas, la proposición radicada por los ponentes frente a negar las objeciones presidenciales sobre este proyecto de ley, votando Sí se niegan las objeciones presidenciales, votando No, se aprueban.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos Vota Sí.

Necesitamos que el personal auxiliar llame a los honorables Representantes a que se hagan presentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Telésforo tenga la amabilidad de votar, doctora Esmeralda Sarria, sumercé tenga la amabilidad, doctor Juan Manuel Valdés compañero ilustre, señor secretario retire el voto manual del doctor Dídier Burgos que acaba de hacerlo electrónicamente.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Dídier Burgos porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por el Sí: 82

Por el No: 2

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Correccion Vicios de Procedimiento	
Número de votación	0001	
Nombre	Objeciones P.L. 024/10	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Objeciones P.L. 024/10 Poseedores de vehiculos hurtados	
Inicio de votación a las: 20/03/2013 04:26:09 p.m Fin de votación a las: 20/03/2013 04:50:43 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la

Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Eduardo Díazgranados Abadia	Partido de la
Luis Enrique Dussan López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Alfonso Prada Gil	Partido Verd

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente punto en el Orden del Día señora Secretaria. Proyecto de ley número 2.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, *por la cual se interpreta legislativamente la expresión “Inversiones Físicas en Educación” contenida en el inciso 1° del artículo 2°, del Acto Legislativo número 05 de 2011 y en el artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente para este proyecto de ley existe una proposición de aplazamiento en el siguiente sentido.

Aplácese la discusión del Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, *por la cual se interpreta legislativamente la expresión “Inversiones Físicas en Educación” contenida en el inciso 1° del artículo 2°, del Acto Legislativo número 05 de 2011 y en el artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Esto debido a que fue colgado en la página y publicado en el orden del día hasta la noche del 21 de noviembre, razón por la cual no ha podido ser suficientemente estudiado por los Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pero esa proposición es del año pasado creo.

Subsecretaria General del Congreso, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, pero como se encontraba en el expediente había que darle lectura y también la secretaria le informa que para este proyecto de ley existen impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

La proposición ¿de quién es? señora secretaria

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Del Representante Germán Navas

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Navas, la proposición que está radicada para aplazar este proyecto argumentaba que había sido publicada el 21 de noviembre, supongo que ya ha tenido suficiente tiempo de estudio y podemos discutirlo, retira la proposición.

El impedimento es de quién señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay un impedimento, Presidente, del señor Alfredo Molina Triana, que dice así:

Por medio de la presente manifiesto a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, *por la cual se interpreta legislativamente la expresión “Inversiones Físicas en Educación” contenida en el inciso 1° del artículo 2°, del Acto Legislativo número 05 de 2011 y en el artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral primero de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992. Lo firma *Alfredo Molina Triana.*

Y hay otro impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Listo señor Secretario vamos a votar el impedimento. Abra el registro para votar el impedimento que acaba de ser leído para este proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del honorable Representante Alfredo Molina ya leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor secretario votamos los dos impedimentos al tiempo por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El otro impedimento, se cierra el registro, vamos a leer el otro impedimento. Dice así:

Doctor Augusto Posada Sánchez, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, *por la cual se interpreta legislativamente la expresión “Inversiones Físicas en Educación” contenida en el inciso 1° del artículo 2°, del Acto Legislativo número 05 de 2011 y en el artículo 27, numerales 9 y 12° de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Por tener un pariente en segundo grado de consanguinidad que es directivo docente y por lo tanto podría incurrir en un posible conflicto de intereses.

Firma: *Juan Carlos Sánchez Franco*, Representante a la Cámara.

Han sido leídos, señor Presidente, los dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para votar los dos impedimentos de este proyecto de ley que ha sido ya discutido y socializado el año pasado y que es menester votarlo,

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de Juan Carlos Sánchez y el doctor Molina.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Votando Sí se aprueban los impedimentos, votando No se niegan.

Por favor auxiliares de recinto informar a los honorables Representantes que estamos en votación de los impedimentos.

Por favor auxiliares de recinto acercarse a la curul del honorable Representante Germán Navas Talero.

Señores Representantes estamos en votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Augusto Posada Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señores auxiliares de recinto, informar a los Representantes que quedan cuatro minutos para cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Representante Eduardo Pérez por favor votar. Doctor Orlando Velandía.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Debido a que los Representantes que presentaron los impedimentos no están presentes, suspendamos la votación y le damos la palabra al doctor Constantino.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario suspenda la votación. Tiene la palabra el doctor Constantino.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, era de la misma forma, estamos votando impedimentos, es que no hay claridad, entonces lo que yo iba a solicitar es que suspendieran la votación y que ustedes hicieran claridad sobre el impedimento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Constantino. Señor Secretario, por favor usted podría aclararle a la Plenaria cuál es el impedimento que se ha presentado y que se estaba discutiendo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos impedimentos, señor Presidente, uno presentado por el doctor Alfredo Molina. Lo anterior por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992. Y el segundo es el del doctor Juan Carlos Sánchez, que dice que por tener un pariente en segundo grado de consanguinidad que es directivo docente, con lo cual podría incurrir en un posible conflicto de intereses.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, entendiendo que el doctor Molina se ha ausentado porque se estaba votando este impedimento, le pido el favor que podamos ubicarlo para que él pueda aclarar el impedimento, la inquietud que tiene el doctor Constantino. Mientras tanto se suspende la votación para poder seguir el trámite del Orden del Día.

Honorables colegas contamos con la visita de la honorable Diputada de la República Bolivariana, quien ha solicitado un espacio para darle un saludo a esta Plenaria, yo le preguntaría a ustedes colegas si declaramos una sesión informal por unos minutos para que la doctora María Corina Machado pueda dirigirse a esta Plenaria. Desea la Plenaria declararse en sesión informal.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, saludamos a la Diputada María Corina Machado. Esta institución de la democracia y este país hermano que reconoce en Venezuela y en los venezolanos aquellos hermanos latinoamericanos que nos han ayudado bastante en el periplo al que hoy Colombia le apuesta que es la paz. A usted, a sus colegas, y por intermedio a todos los venezolanos un cordial saludo, es un honor para nosotros contar con su presencia. Diputada María Carolina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Diputada María Corina Machado:

Muchísimas gracias, buenas tardes a todos, gracias a usted Presidente por esta oportunidad, a todos los Representantes del Parlamento quiero transmitirles en nombre de los venezolanos nuestro saludo fraternal y nuestro profundo compromiso por los momentos cruciales que viven ambas naciones hermanas. En estas horas mi país Venezuela vive horas decisivas, y me atrevo a decir que no solamente para nuestra generación, también para muchas generaciones de venezolanos que aún no han nacido y también para el resto de los países de América Latina; en este momento decisivo para Venezuela, también Colombia atraviesa horas cruciales, y es por eso que consideramos fundamental transmitirle nuevamente el compromiso que ha existido históricamente de

los venezolanos con el proceso de paz en Colombia, y esperamos que sea el mismo compromiso que recibamos de todos los colombianos hacia el proceso democrático en Venezuela.

Yo tengo que decirles hablando del corazón, que en estas horas los venezolanos hemos sentido ausencia de solidaridad de algunos gobiernos de América Latina, durante generaciones, durante décadas, el Gobierno de Venezuela y el pueblo de Venezuela actuó con valentía, con firmeza, para apoyar las democracias emergentes en Centroamérica y para combatir las dictaduras militares del sur de nuestro hemisferio, además el pueblo de Venezuela le abrimos los brazos, a miles y miles de Latinoamericanos que consiguieron en nuestro país una segunda patria, en estas horas cuando la causa de la democracia se encuentra tan comprometida, no hemos encontrado solidaridad de los gobiernos, y por eso estoy aquí, para hablarles a ustedes parlamentarios, colegas, que compartimos valores democráticos, convicciones democráticas, y que tendremos la fortaleza para entender que tanto la paz como la democracia de Colombia y Venezuela van de la mano.

He tenido la impresión, y algunos demócratas venezolanos hemos sentido que hay demócratas en Colombia que piensan que les conviene a su proceso de paz el actual gobierno, yo quiero decirles que se equivocan, no puede haber un proceso de paz sostenible en Colombia, si no hay un Gobierno democrático en Venezuela, y quiero decirles que este Gobierno democrático por el que estamos luchando y que llegará a nuestro país, se va a comprometer formalmente a combatir con toda firmeza a quienes cometen actos irregulares y pertenecen a grupos terroristas; y que pretenden utilizar el territorio venezolano como salvaguarda para sus actividades.

Henrique Capriles se ha comprometido a combatir frontalmente a los altos mandos de estos grupos, para que realmente exista una desmovilización de los grupos armados de ambos lados de la frontera, y de acuerdo a todos los tratados internacionales que ha suscrito su país. Así que hoy vengo aquí con una enorme esperanza, porque tengo una enorme confianza en mi país, en los venezolanos, pero también confío en su país y en el pueblo colombiano, y sé, como en otras épocas asumimos victoriosos grandes desafíos, nuestra generación aprovechará este momento histórico que nos obliga a asumir este desafío moral, es una lucha épica, y es una lucha ética y tenemos la obligación histórica de ganarla.

Muchísimas gracias a todos y sé que a partir de este momento lograremos afianzar mucho más la hermandad y que los Representantes de nuestros pueblos de Colombia y Venezuela, avanzaremos juntos en esta lucha por los valores democráticos, solo podremos tener una paz sostenible en Colombia con un Gobierno Democrático en Venezuela y eso es lo que nos hemos propuesto conquistar y construir. Muchísimas gracias y buenas tardes. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Diputada María Corina Machado, le agradecemos nuevamente su presencia en este recinto de la democracia colombiana, enviándole un mensaje que esta institución y esta Nación ha enviado, no solamente hoy, sino en muchas ocasiones; y es ser obviamente respetuosos de los resultados de los procesos democráticos de cada Nación. En nombre de esta Corporación, simplemente le puedo transmitir a usted y al pueblo del cual usted hace parte, que los colombianos seremos respetuosos de las decisiones democráticas que se tomen en la hermana República de Venezuela y nuestros mejores deseos, Colombia es un país que respeta y siempre ha respetado las instituciones democráticas. Nuestros mejores deseos para usted y su pueblo. Muchas gracias.

Le pregunto a la Plenaria si desea constituirse nuevamente en sesión formal.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente y quiero saludar la presencia de la Diputada Corina Machado en este recinto, antes de que se retire quisiera pedirle el favor a ella que escuche también las palabras de la oposición política en el Congreso.

Yo registro con complacencia su voluntad expresada en el comienzo de su intervención, de contribuir con la paz de Colombia, creo que eso debe ser un asunto de Política de Estado en Venezuela, cualquiera que sea el Gobierno, no importa su signo ideológico, debe trabajar por la paz en Colombia y creo que ese es un mensaje que acogemos de manera positiva, para nosotros el principio esencial de la solidaridad es respetar el orden constitucional, los procesos democráticos en Venezuela, no entendemos la solidaridad como actos que vayan de alguna manera a interferir con esos procesos y hay que recordar que en hechos pasados, hubo hechos lamentables. Sobre ese particular simplemente quiero recordar aquí que una agrupación paramilitar hizo presencia en Venezuela con el fin de interferir el orden democrático, esa es una situación conocida por la opinión pública.

Así que repito, nuestra mejor actitud, nuestros mejores deseos, para que en Venezuela esos procesos democráticos se desarrollen de la mejor forma, respetamos a la oposición en Venezuela, pero también respetamos al Gobierno del Presidente Maduro, y si es ese Gobierno el que los ciudadanos en Venezuela eligen de manera libre, eligen nuevamente, contaremos y esperamos contar con todo su respaldo en nuestro proceso de paz. Así que de manera respetuosa y de manera cordial, le reitero ese mensaje, hay que

trabajar por la desmovilización de los grupos, no solamente de la insurgencia armada doctora María Corina, sino también de los grupos paramilitares; no hay que olvidar este hecho importante. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Iván Cepeda. Colegas, tenemos unas proposiciones, señor Secretario yo le pediría el favor dar lectura, las sometemos a consideración, de igual manera existen varios proyectos que no tienen proposiciones o impedimentos. Señor Secretario, luego de aprobar las proposiciones me gustaría que usted les diera lectura al menos a algunos en caso que exista consenso podríamos aprobarlos entendiéndolo que no existen dificultades en los mismos. Señor secretario por favor leer las proposiciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, hay una proposición aditiva que dice lo siguiente, es aditiva al debate de control político donde está citado el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Germán Vargas Lleras, para que en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda sobre el Programa de “Vivienda de Interés Prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones ilegales, al igual sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal. Proposición número 053 aprobada el 25 de septiembre de 2012 por esta Corporación. También dice que se cite al doctor César Alfonso González Muñoz Superintendente de Servicios Públicos, y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Iván Fernando Mustafá Durán, a la misma sesión invítase al Gerente de la Empresa de Alcantarillado y Aseo de Yopal doctor Edwin Miranda, junto con el Representante de la Veeduría, al convenio interadministrativo 1313 de junio de 2012 “Pozos Profundos”, y un representante de la Veeduría de la Salud.

Firma esta proposición *Camilo Andrés Abril*.

Otra proposición dice: El presente contiene el cuestionario que deberá absolver la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República dentro del debate aprobado por medio de la Proposición números 053 y 056 de 2012.

Primero. Qué actuaciones de tipo legal y conforme a sus funciones y competencia ha adelantado su despacho frente a la problemática de agua potable del municipio de Yopal-Casanare.

Segundo. Qué actuaciones adelanta su despacho respecto de las denuncias interpuestas por la Veeduría a los pozos profundos y veeduría a la salud en el departamento de Casanare.

Firma: *Camilo Andrés Abril*, Representante por el departamento del Casanare.

Otra proposición. Citación al debate de control político ante la Plenaria de la Corporación, cítese

al Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que responda el siguiente cuestionario, e invítase a la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República, al doctor Eduardo Montealegre Linett, Fiscal General de la Nación y al doctor Alejandro Ordóñez Procurador General de la Nación. Se anexa el cuestionario.

Firman: *Iván Darío Sandoval Perilla* y el Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Otra proposición. Adición a la proposición, cítese al debate de control político ante la Plenaria de la Corporación, e invítase al Gerente de Isagen, cítese al señor Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que respondan el siguiente cuestionario. Se anexa el cuestionario.

Firma la proposición el doctor *Jorge Gómez Villamizar*.

Otra proposición. Cítese a debate de control político al Ministro del Interior Fernando Carrillo, al Ministro de Minas y Energía Federico Rengifo, y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Juan Gabriel Uribe, para que presenten ante la Plenaria de la Cámara de Representantes un informe de acuerdo con sus competencias, sobre la política minera y la consulta previa, de acuerdo con el siguiente cuestionario. Extiéndase la invitación especial a la Contralora General, doctora Sandra Morelli y al Procurador General, doctor Alejandro Ordóñez. Se anexa el cuestionario para el Ministro del Interior, para el Ministro de Minas y Energía, para el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Iván Cepeda Castro*.

Señor Presidente están leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien. Colegas, una pregunta y sí me gustaría escuchar ya que no hemos tenido la oportunidad de reunirnos con los voceros, tenemos una serie de proyectos que no tienen proposiciones, parece que hay consenso político frente a esos proyectos, y yo quisiera saber si ustedes consideran que los podemos someter o que los podemos traer en los primeros puntos del Orden del Día para la próxima sesión.

Señor Secretario, usted nos podría dar una lectura y el título de manera somera de esos proyectos que no tienen proposiciones o impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes Presidente:

Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara

Proyecto de ley número 074 de 2011 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pero Secretario, yo le pediría, muy bien doctor Telésforo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, me parece bien esa metodología, pero yo le voy a rogar al señor Secretario que por lo demás ha estado sentado aquí, en esta escena, creo que estuvo cuando estaban las silla viejas, no estas nuevas, esta modernización que nos dejó el doctor Chucho, es que usted por favor pueda leer el título de los proyectos, porque así usted lea el número por más buena memoria que tengamos, buena memoria RAM que tengamos, no es tan buena como la suya, como es que se llama, las abejas culonas, eso como que le da demasiada energía, en Bogotá esa vaina no se da doctor Mantilla. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo, estamos conectados, señor secretario por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con mucho gusto, con el Presidente estamos hablando ese tema doctor Telésforo, entonces es el Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto número 2351 de 1965* y que está en el Orden del Día en el Punto 3.

También está el Proyecto de ley número 074 de 2011 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 077 de 2011 Cámara, *por la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial para estudiantes en el servicio público de transporte de pasajeros.*

También está el Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.*

También el Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, *por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 de 2000* (penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004).

También el Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, *por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al Régimen de Subsídios de las Cajas de Compensación Familiar.*

También el Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, *por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.*

El Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, *por la cual se modifica el literal "f" del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.*

También el Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.*

También el Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el Sistema Integral de Apoyo a la Mujer y a la Menor en Situación de Maltrato, se crea la Unidad de Vigilancia contra el Maltrato a la Mujer y se dictan otras disposiciones.*

También el Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.*

También el Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, *por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario deme un segundo, miren colegas, yo les pido un gran favor, yo estoy aquí todo el tiempo disponible, entonces el tema es que veo que algunos que sí podrían tener discusión, pero entonces yo les pediría un gran favor, doctor Telésforo directamente a usted, leamos y cuando el señor Secretario termine hacemos el tamiz de cuál tiene; entonces termine y le doy la palabra, y ahí tenemos, al menos podemos evacuar algo en lo que estemos de acuerdo, sino es hoy, en los primeros puntos del Orden del Día de la primera semana de pascua, y así evacuar y empezar a discutir los que tienen impedimento.

Doctor Telésforo le pediría que me ayude, como podemos...

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, es para ayudarle, hay Proyectos por ejemplo el de las Convenciones y Tratados Internacionales, en donde aquí no podemos hacer absolutamente nada diferente a que nuestros colegas puedan expresar reserva con relación a la bondad de las Convenciones con los Tratados, eso lo sabe usted muy bien que ha firmado el Gobierno colombiano.

Pero Presidente, yo le voy a rogar a usted y al señor Secretario, allá hay varios de esos proyectos que el señor Secretario ha leído que tienen cartas de los Ministros del área, luego no podemos, para el efecto que usted está buscando y que yo estoy de acuerdo con usted, para efectos de darle dinámica en la aprobación de esos proyectos.

Muy distinto por ejemplo, proyectos que tienen que ver con leyes de honores y cosas de esas, y los

Tratados y Convenciones, a otros temas por ejemplo, yo estoy de acuerdo en que las cosas de las madres comunitarias se traten, pero Presidente, si aquí hay una carta del señor Ministro de Hacienda o del señor Ministro de Trabajo, para qué ponemos esos proyectos. Entonces, yo le voy a rogar a usted que le pida al señor Secretario, que pregunte cuál de esos proyectos tiene, no es porque solamente tenga observaciones radicadas allá, sino cuál de esas tiene observaciones del Ejecutivo, y entonces creo que le estamos ayudando a usted en el propósito que está buscando. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo les hago entonces una pregunta, allí hay unos de los primeros que se empezaron a leer, vi que no había, digamos, reparos, discutamos esos que no tienen nada, si encontramos alguno con discusión, seguimos con el que está en la lista, ¿les parece bien?

Señor Secretario hagamos algo, lea el proyecto, lo sometemos a consideración y si alguien tiene algo que decir, de alguna discusión, hay alguna carta, pues simplemente seguimos con el siguiente proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, a todos los Ministros se les envió invitación y se les hizo referencia de qué proyectos se iban a tratar en el día de hoy, se les envió la correspondiente invitación, solo hay una carta del Ministro de Hacienda donde delega al señor Viceministro para algún proyecto que haya aquí en el...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pero venga señor Secretario, yo le pido un favor señor Secretario, no nos enredemos con esto, yo entiendo que se ha hecho la tarea, lo que el doctor Telésforo quiere, si interpreto bien, es algo diferente, es que algunos tienen conceptos de los Ministerios, nos preocupa es cuando tienen conceptos negativos; tengo entendido que hay alguno de esos que se han leído con conceptos negativos, entonces yo le pediría un favor, leamos ese primer proyecto, y que usted por favor me certifique que no existen cartas de Ministerios o proposiciones de impedimentos, lo sometemos a consideración y vamos avanzando. El primero que usted leyó señor Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto número 2351 de 1965.*

El informe de ponencia dice así: Por las consideraciones anteriores expuestas solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, *por medio de*

la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7° del Decreto número 2351 de 1965.

Firman: *Ángela María Robledo Gómez, Víctor Raúl Yepes Flórez*, Ponentes.

Señor Presidente ha sido leído el informe con el que terminó la ponencia del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Yo puedo ver que aquí están los ponentes del proyecto, antes de cederles el uso de la palabra para que nos puedan explicar a la Plenaria, sustentar esta proposición, le concedo el uso de la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, el Polo Democrático Alternativo tiene un voto positivo a este proyecto, sin embargo, nos asiste una duda y una preocupación doctora Ángela Robledo, y es que ustedes meten para que ahorita cuando intervenga en el artículo 1 numeral 5 literal A, “todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en su taller, establecimiento o lugar de trabajo. Yo me puse a buscar qué era inmoral y cómo se podría interpretar filosóficamente inmoral, y la verdad es que eso tiene muchas implicaciones; para lo que una persona puede ser inmoral, para otras no es inmoral, estuve buscando en todas las definiciones. Entonces doctora Ángela Robledo como ponente de este proyecto, si me gustaría que desapareciera esa palabra, era solamente eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctora Alba Luz, dejemos que la doctora Ángela nos dé la explicación, nos sustente la proposición, y entonces abrimos el debate. Doctora Ángela María tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. bueno, este es un proyecto de iniciativa de nuestro compañero Juan Valdez, y lo que busca es una armonización del Código Penal en el artículo 62, numeral 15, para armonizar con base en disposiciones de la OIT y de la Corte Constitucional, en el concepto de lo que se llama estabilidad laboral reforzada en los trabajadores en estado de incapacidad, realmente lo que nosotros estamos haciendo aquí, compañera Alba Luz, no es tocando las otras consideraciones que le dan seguridad y garantía de alguna manera a las condiciones de despido de los trabajadores y trabajadoras colombianas, sino estableciendo y armonizando el Código Laboral con este concepto y estas disposiciones nacionales e internacionales; es solamente el subpunto 15 del artículo 62 el que estamos modificando, nosotros no nos estamos refiriendo a ningún otro punto adicional, el proyecto tiene solamente dos artículos, este que es una modificación al artículo 62, y el segundo que es el que hace la disposición de aplicación y comunicación

de la ley, por eso la pregunta de la Representante Alba Luz excede el tema, porque no está ahí el interés del proyecto, nosotros no estamos hablando de esas condiciones, ni nos estamos refiriendo a esos elementos de despido. Creo que con eso queda aclarada la pregunta que hace la Representante, bueno aquí está mi compañero Juan Valdez que tiene la iniciativa del proyecto, señor Presidente, quizá él también pueda esgrimir argumentos de por qué consideramos que es conveniente que este proyecto siga su curso en el Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Ángela María. Doctora Alba Luz, si usted solicita el uso de la palabra, tengo aquí en el listado al doctor Obed Zuluaga, luego al doctor Juan Valdés como autor del proyecto y continuaré usted con el uso de la palabra.

Doctor Juan Valdés tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, ya lo ha expresado de manera muy clara, la ponente, la doctora Ángela María Robledo, y básicamente lo que se busca con esta iniciativa es actualizar la normatividad laboral en Colombia, con las grandes definiciones reglamentarias por las Organizaciones Internacionales de Trabajo y otros tratados, teniendo en cuenta que Colombia los ha suscrito, pero a su vez, es poner, digamos, a operar un concepto que se llama la estabilidad laboral reforzada; y esto lo que permite es que se privilegie el derecho al trabajo sobre cualquier condición de desventaja, por la condición de padecer una enfermedad o una incapacidad, no es algo buscado por la persona, y si esa incapacidad se va, digamos, prolongando, y hemos visto casos que esas incapacidades superan los 180 días de trabajo, al superar esos 180 días como está hoy la normatividad se podría, digamos, prescindir de esa persona en la empresa en la que está contratada, lo que estamos buscando es todo lo contrario, que esa persona tenga el amparo de la estabilidad laboral reforzada, que no sería justa causa para los empleadores, cosa que creo que comparten plenamente todos los presentes aquí, todos los compañeros y compañeras, incluida la doctora Alba Luz Pinilla que ha hecho alusión al proyecto de garantizar el derecho al trabajo, precisamente para los empleados que tengan una incapacidad superior a 180 días; si llegado el caso, esa incapacidad no le permite a la persona, y es muy importante aclarar esto compañeros y compañeras, desempeñar el mismo rol, el mismo oficio, el mismo cargo, que está desempeñando en la empresa o en la organización, o donde esté vinculada, pues estaría, digamos, el empleador de reasignarle otro rol en el que se pueda desempeñar para garantizar el derecho al trabajo, vuelvo y repito, este concepto de estabilidad laboral reforzada va a favor de todos los principios de las personas, del principio del buen nombre, del principio de tener un trabajo digno, que es, digamos, un principio universal.

Lo que estamos buscando con este proyecto es actualizar la normatividad colombiana en la materia, por eso el proyecto de ley tiene dos artículos como lo ha mencionado la Ponente, espero pues e invito a todos los colegas de los diferentes partidos a respaldar esta iniciativa, es una iniciativa sencilla, pero de gran trascendencia para el país y para la clase trabajadora, esto no va a generar traumatismos para los empleadores porque aquí estamos reiterando que el empleador buscaría los mecanismos y obviamente nadie se va a hacer incapacitar por más de 180 días, sino que esas incapacidades deben estar debidamente soportadas de acuerdo a los marcos normativos que están establecidos en la ley colombiana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, tiene usted el uso de la palabra, y si usted lo considera someteríamos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo quiero presentar la proposición que se elimine el numeral 5 del Literal A del artículo 1°, yo comparto todo lo que dijeron los ponentes, pero cuando se habla de moral, hay muchos conceptos de la moral, un concepto tiene la iglesia, un concepto tienen los liberales, muchos conceptos si se deja a interpretación. Pongo un caso solamente, si en este literal dice; y lo voy a leer para que los Congresistas me digan que es justa causa despedir un trabajador por todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo en el desempeño de sus labores. Yo creo que se le quita inmoral y se le deja delito, ¿por qué?, bueno yo no me imagino bajo ninguna concepción del Procurador General de la Nación, una persona que tenga una diferencia sexual, que sea homosexual, él lo puede considerar un acto inmoral de acuerdo a muchas cosas de las que se ha dicho.

Todo el artículo desarrolla todas las causales, desarrolla los delitos, violación grave a las obligaciones, detención preventiva, todo lo desarrolla, y como lo dice la doctora Ángela y el doctor Valdés de acuerdo pues a la reglamentación internacional, pero eso de inmoral queda a un criterio muy subjetivo. Por eso yo sugería eliminarlo y quiero presentar esa proposición si me la avalan los honorables Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sigue doctora Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, como queda claramente establecido en la intervención de Juan y en la mía, en este proyecto el propósito es garantizar que de manera especial a las personas que han tenido una condición de incapacidad continua o esporádica por 180 días, no se le aplica inmediatamente la causal

de despido, la consideración que está haciendo la Representante Alba Luz Pinilla no estuvo dentro del proyecto, si ella considera que debe ser presentada, que debe ser abolido ese punto, eso tendría que tramitarse como una propuesta adicional a este proyecto, entonces tendría que la Representante Alba Luz Pinilla presentarla como proposición, porque no está contemplada dentro del proyecto que hizo trámite en la Comisión Séptima de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo sé el ánimo que a usted lo asiste y lo he acompañado muchas veces, pero debo decirle una cosa, a mí me da vergüenza que me tome una cámara de televisión, que por ahí hay muchas, aprobando en un quórum que asusta y con proposiciones a unos proyectos que usted sabe que no podemos seguir haciendo, y sé qué lo ha animado a reformar esta Ley 5ª Presidente, yo no estaría en condiciones, y no quiero pedirle la verificación del quórum, pero aquí hay proposiciones como las que está presentando la Representante Alba Luz Pinilla con relación a este proyecto, tenemos que pedirle a nuestros colegas que vengan, porque no seguimos dando buenas señales de la respetabilidad del Congreso y de la Cámara de Representantes, yo no me sentiría hoy realmente en estas condiciones pupitriando Presidente, soy por antonomasia enemigo de esa conducta, estando o no estando, entonces por eso yo sí le pido a usted más bien que tome la actitud que en su sabiduría crea que es la más conveniente, pero que no nos pongamos de pronto, que eso no le hace bien a usted como Presidente primero y luego a la propia Corporación. Yo sería más partidario de que si no hay un quórum, como digo, porque aquí asustan, no me parecería que fuera lógico que si estamos buscando una buena imagen de nuestra Corporación en materia de las expediciones de las leyes, nosotros estemos sacando unas leyes aquí que en donde los que votan son los fantasmas, y aquí lo que tiene que haber es gente de carne y hueso.

Señor Presidente, entonces lo invito a usted a que se dé su buena voluntad, entre otras porque usted me había dicho antes y no es para delatarlo, me dijo antes algo, y yo estaba de acuerdo con usted, pero ahora veo que esto no termina en nada bueno. Entonces, yo le pido a usted más bien que tomemos...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo. Señor Secretario, colegas, vamos entonces a continuar de esta manera, señor Secretario le pido el favor que para la próxima sesión se pueda hacer un análisis concienzudo de esos proyectos que no tienen algún concepto negativo de los Ministerios, proposiciones o impedimentos y nos vamos con estos proyectos. Yo le pediría señor Secretario anunciar los proyectos que estaban vigentes para esta sesión, una vez se

anuncien, se levantara y se convoca para la próxima sesión martes de pascua a las 3 de la tarde. Sírvase anunciar proyectos señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo de julio 3 de 2003, en su artículo 8º, para la Sesión Plenaria de abril 2 de 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2011 Senado, por medio de la cual se deroga la Ley 128 de 1994 y se expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas.

Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 251 de 2012 Cámara, 124 de 2011 Senado, por la cual la Nación al cumplirse los 470 años de fundación se asocia a la conmemoración y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí (Boyacá), en reconocimiento al señor José Ignacio de Márquez, Primer Presidente Civil de la República de Colombia.

Proyecto de ley número 028 de 2011 Cámara, 260 de 2012 Senado, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a la población colombiana objeto de la misma, se adoptan medidas integrales para la prevención del cáncer cérvico uterino y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, por la cual se interpreta legislativamente la expresión "Inversiones Físicas en Educación" contenida en el inciso 1º del artículo 2º, del Acto Legislativo número 05 de 2011 y en artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 063 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 7º del Decreto número 2351 de 1965.

Proyecto de ley número 146 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la Agencia Comercial de Bienes.

Proyecto de ley número 073 de 2011 Cámara, por medio de la cual se estandariza el cobro de servicios públicos domiciliarios a los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 074 de 2011 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 077 de

2011 Cámara, por la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial para estudiantes en el servicio público de transporte de pasajeros.

Proyecto de ley número 075 de 2011 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas alteradas y/o fraudulentas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 086 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona un inciso y un párrafo al artículo 233 del Código Penal, Ley 599 de 2000 (penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004).

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al Régimen de Subsidios de las Cajas de Compensación Familiar.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 132 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal V al artículo 7° de la Ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 175 de 2011 Cámara, 083 de 2011 Senado, por medio de la cual se establece la letra legible en contratos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, 102 de 2011 Senado, por la cual se modifica el literal "f" del artículo 7° de la Ley 1276 de 2009.

Proyecto de ley número 001 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Capítulo III de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.

Proyecto de ley número 052 de 2012 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 003 de 2012 Cámara, por medio de la cual se articula en los niveles nacional y territorial el sistema integral de apoyo a la mujer y a la menor en situación de maltrato, se crea la unidad de vigilancia contra el maltrato a la mujer y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal nuevo al artículo 22 de la Ley 47 de 1993, para extender los beneficios sobre exención del IVA a los residentes raizales.

Proyecto de ley número 037 2012 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes

599 del 200, 906 del 2004, y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial a violencia sexual con ocasión al conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011.

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 064 de 2012 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de Servicios Sociales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la detección y evaluación de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, del 22 de marzo de 1989", adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Proyecto de ley número 143 de 2012 Cámara, 200 de 2012 Senado, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, por medio de la cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros.

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 213 de 2012 Cámara, por medio la cual se adoptan medidas complementarias para la protección, apoyo e integración social y productiva del adulto mayor a través del compromiso institucional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 216 de 2012 Cámara, 063 de 2012 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 252 de 2012 Cámara, 175 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueban el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para Reforzar la Representación y la Participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución 63-3, adoptada el 5 de mayo de 2008.

Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la Ejecución de las Penas Impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se convoca para el próximo 2 de abril a las 3 de la tarde.

Se levanta la sesión siendo las 6:20 p. m.

Proposiciones

Proposición número 115 de 2013

(aprobada marzo 28)

Cítese a debate de Control Político al Ministro del Interior: Fernando Carrillo; al Ministro de Minas y Energía: Federico Rengifo, y al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Juan Gabriel Uribe, para que presenten ante la Plenaria de la Cámara de Representantes un informe, de acuerdo con sus competencias, sobre política minera y la consulta previa, acorde con el siguiente cuestionario.

Extiéndasele invitación especial a la Contralora General, doctora Sandra Morelli y al Procurador General, doctor Alejandro Ordóñez.

Ministerio del Interior

1. Sírvasse informar de manera detallada las acciones adelantadas por el Ministerio para cumplir el derecho de consulta previa del Proyecto de ley del Código Minero con posterioridad a la Sentencia C-366 de 2011 que declaró INEXEQUIBLE la Ley 1382 de 2010, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas y que difirió los efectos de la inexequibilidad declarada por el término de dos (2) años.

2. ¿Por qué razón la consulta se inició cuando faltaban 7 meses para la terminación del plazo establecido por la Corte y no hace dos años una vez conocida la sentencia?

3. ¿Cuándo se espera terminar con el proceso de consulta previa de dicha iniciativa?

4. ¿Desde el 7 de agosto de 2010 cuántas consultas previas se han realizado para adelantar exploraciones, permisos ambientales y explotaciones mineras en el país?, ¿En cuántas de ellas se han presentado quejas por parte de las comunidades ante presuntas irregularidades en su realización?, ¿cuál fue el resultado de dichos procesos?

5. ¿Qué acciones se han tomado para combatir el cúmulo de quejas por parte de las comunidades indígenas y afrocolombianas frente a procesos de consultas previas relacionadas con procesos de exploración, permisos ambientales y explotación minera?

6. Actualmente ¿cuántas concesiones para exploración y explotación minera existen en territorios colectivos a agentes externos de las comunidades afrocolombianas e indígenas? Sírvasse desagregar esta información por nombre de expediente, ubicación, área y titular de dicha concesión. Sírvasse informar en cuántos de estos casos existió consulta previa, y su respectivo resultado.

Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Cuáles son los resultados cualitativos y cuantitativos del Programa de Formalización Minera?

2. Sírvasse presentar un balance pormenorizado de los resultados de la política minera en el país a partir del 7 de agosto de 2010.

3. Sírvasse informar de manera detallada los resultados de la renta minera, especificando el monto al que accede el Estado colombiano a partir de las concesiones mineras que actualmente existen en el país, desagregue dicha información.

4. ¿A qué valor asciende lo que el país ha dejado de recibir por cuenta del régimen de compensación entre el valor de las regalías sobre las utilidades y las exenciones físicas sobre la renta, del que son beneficiarias las empresas mineras?

5. ¿De qué manera se están cuantificando, previniendo y reparando los pasivos ambientales, y sociales generados por la minería a gran escala en el país?

6. Desde el 7 de agosto de 2010 ¿cuántas consultas previas se han realizado para adelantar exploraciones, permisos ambientales y explotaciones mineras en el país? ¿En cuántas de ellas se han presentado quejas por parte de las comunidades ante presuntas irregularidades en su realización?, ¿cuál fue el resultado de dichos procesos?

7. ¿Qué acciones se han tomado para combatir el cúmulo de quejas por parte de las comunidades indígenas y afrocolombianas frente a procesos de consultas previas relacionadas con procesos de exploración, permisos ambientales y explotación minera?

8. ¿Cuáles son sus consideraciones sobre el proceso de consulta previa que se adelanta en torno al proyecto de ley que reforma la Ley 685 de 2001?

9. ¿A cuántas hectáreas asciende las concesiones para exploración, y explotación actualmente existentes relacionadas con minería a gran escala?, sírvase desagregar esta información por minerales y por lugar de explotación y exploración.

10. ¿Cuáles son las 10 principales empresas con mayor extensión concesionada para la explotación y exploración minera? Sírvase informar ¿a cuánto asciende dichas concesiones? Téngase en cuenta las empresas que controlan cada una.

11. ¿Cuáles son los 10 principales proyectos de exploración y explotación minera que han causado mayor cantidad de quejas y oposición por parte de las comunidades vecinas? Sírvase informar el estado actual de la situación, y cuál ha sido la intervención del Ministerio en cada uno de ellos.

12. A la fecha ¿cuántas áreas estratégicas mineras se han declarado en el territorio nacional? Sírvase informar su ubicación, extensión en número de hectáreas, minerales en cuestión.

13. Entre las áreas estratégicas mineras identificadas y delimitadas por la Resolución 180241, cuáles son las que se han identificado como aquellas en que sea “viable desarrollar proyectos para minerales estratégicos a pequeña y mediana escala de operación, teniendo en cuenta la obtención de los mejores beneficios para el Estado.

14. Cuáles son los avances de los procesos de selección objetiva de que trata el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011 para los minerales determinados como estratégicos en la Resolución del Ministerio de Minas y Energía número 180102 del 30 de enero de 2012.

15. Cuáles son los términos de referencia y requisitos para escoger “al proponente que ofrezca las mejores condiciones y beneficios para el Estado...” de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 que establece que “...estas áreas sean otorgadas en contratos de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva...”.

16. ¿Cuál es su postura frente al establecimiento de áreas estratégicas mineras en territorios de alto

impacto ambiental, tal y como ocurre con zonas ubicadas en departamentos de la Amazonas y el Chocó?

17. ¿Por qué razón no se consultaron las resoluciones a través de las cuales se establecieron las áreas estratégicas mineras?

18. ¿Cuáles son los conflictos territoriales que hasta la fecha se han presentado entre la denominada locomotora minera y la locomotora agropecuaria?, ¿de qué manera se está planeando el uso del territorio a partir de las distintas políticas adelantadas entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Minas y Energía?

19. ¿Cuántas concesiones mineras actualmente se encuentran ubicadas en zonas prohibidas para la exploración y explotación minera?, sírvase informar su localización, extensión, titular, minerales en cuestión y acciones adelantadas por el Ministerio al respecto. Contenido proyecto de ley.

20. Sírvase informar de manera detallada cuántas y cuáles solicitudes para actividades mineras en el territorio nacional han sido negadas, cuáles y cuántas han sido aprobadas y la ubicación exacta de cada una de ellas. Además ¿quiénes han sido los afectados y beneficiarios de cada una de las decisiones?

21. Sírvase detallar la capacidad institucional con la que cuenta el Ministerio para el cumplimiento de sus funciones.

22. ¿Cuántas solicitudes de concesión están aún sin resolver, luego de volver a reactivar el otorgamiento de concesiones? A la fecha sírvase informar el número de concesiones desagregando esta información por el año en el que se presentó la solicitud, informando el número de hectáreas solicitadas en concesión, ubicación y titular de la solicitud.

23. Sírvase informar de manera detallada en ¿qué aspectos se ha centrado el debate entre el Ministerio de Minas y Energía, Agricultura, Salud y Ambiente y relación a la propuesta del nuevo proyecto de ley que reforma la Ley 685 de 2001?

24. ¿Qué mecanismos de coordinación existe entre el Ministerio y la autoridad ambiental?

25. ¿Con qué información diferente cuenta la autoridad minera en relación a los informes enviados por las compañías mineras que operan en el país sobre el desarrollo de sus operaciones y las labores de fiscalización de las obligaciones técnicas, económicas y ambientales?

26. La expedición de títulos mineros sin haber delimitado en detalle y a menor escala los páramos está generando nuevos conflictos sociales, graves daños a la riqueza hídrica y ambiental en el país, ¿cuál es la respuesta del Ministerio ante esta grave situación?

27. De su actual planta de personal y concretamente de los cargos de dirección, ¿cuántas personas provienen directamente del sector privado de la minería?

...

8. ¿Cuántas sustracciones se han producido de las zonas de reservas forestal para la explotación de la minería desde el 2003 a la fecha?, sírvase informar la extensión y ubicación de las sustracciones que se han producido hasta la fecha.

9. ¿Cuántos proyectos de sustracción de las zonas de reserva forestal están actualmente en proceso, dónde y la cantidad exacta de hectáreas que se pretenden sustraer? Explicar las razones del proyecto de sustracción para cada uno de los proyectos.

10. Cuántas licencias ambientales actualmente existen para la exploración y explotación de recursos mineros en zonas protegidas (áreas de parques naturales, zonas de reserva forestal, páramos, etc.), sírvase informar la identificación, ubicación, extensión, y titular de las licencias.

11. ¿En cuántas ocasiones el Ministerio, haciendo uso del principio de precaución ha suspendido licencias ambientales en casos de explotación minera?

12. ¿Actualmente cuántas concesiones de agua para exploración y explotación minera existen en territorios colectivos a agentes externos de las comunidades afrocolombianas e indígenas o a personas comunes al servicio de los agentes externos. Sírvase desagregar esta información por nombre de expediente, ubicación, área y titular de dicha concesión. Sírvase informar en cuántos de estos casos existió consulta previa y su respectivo resultado.

Coordialmente,

Iván Cepeda Castro,
Representante a la Cámara.
* * *

Número 116 de 2013

(aprobada marzo 20)

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctor Mantilla:

El presente contiene el cuestionario que deberá absolver la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República dentro del debate aprobado por medio de la Proposición números 053 y 056 de 2012.

1. Qué actuaciones de tipo legal y conforme a sus funciones y competencia ha adelantado su despacho frente a la problemática de agua potable del municipio de Yopal, Casanare.

2. Qué actuaciones adelanta su despacho respecto de las denuncias interpuestas por la Veeduría a los pozos profundos y veeduría a la salud en el departamento de Casanare.

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara por Casanare.

Número 117 de 2013

(aprobada marzo 20)

PLENARIA DE CÁMARA

ADICIÓN A PROPOSICIÓN:

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN.

Invítese: Al gerente de Isagen

Cítase: Al señor Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuánto tiempo han gastado en estudios y obras para construir y entregar la Hidroeléctrica de Hidrosogamoso en Santander?

2. ¿Cuántos fueron los costos proyectados para su construcción y cuál ha sido el costo actual de la obra de Hidrosogamoso?

3. ¿Cuántas adiciones al valor y al plazo del contrato se han realizado al Proyecto de Hidrosogamoso en Santander?

4. ¿Para qué fecha está programada o prevista la entrega y puesta en funcionamiento de la Hidroeléctrica de Hidrosogamoso Santander?

5. ¿Cuál es el procedimiento para la repartición de las utilidades de la Empresa Isagen, municipios de influencia y la Gobernación de Santander por esta obra que se construye en territorio santandereano?

6. ¿En qué monto y durante cuántos años, Isagen resarcirá a los municipios afectados por la inundación de sus territorios?

7. ¿Qué controles tiene Isagen y cómo operan los mismos?

8. ¿Qué programas sociales y de inversión económica realiza Isagen y el Gobierno Nacional en los municipios afectados por esta obra?

9. ¿Qué propuesta tiene el Gobierno Nacional e Isagen, para construir la vía que se inundará por la represa y sus características de construcción garantizan su estabilidad?

Atentamente,

Jorge Gómez Villamizar,
Representante a la Cámara por Santander.
* * *

Número 118 de 2013

(aprobada marzo 20)

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo señor Presidente:

Presento a usted para aprobación en Plenaria la siguiente

Proposición Aditiva

Al debate de Control Político donde está citado el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda sobre el Programa “Vivienda de Interés Prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal. Proposición número 053 aprobada el 25 de septiembre de 2012 por esta Corporación.

Cítese también al doctor César Alfonso González Muñoz Superintendente de Servicios Públicos, y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Iván Fernando Mustafá Durán.

A la misma sesión invítese al Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, doctor Edwin Miranda, junto con un representante de la Veeduría al Convenio Interadministrativo número 1313 de junio de 2012 “Pozos Profundos” y un representante de la veeduría de la salud.

Camilo Andrés Abril Jaimes,
Representante a la Cámara por Casanare.



Proposición número 119 de 2013

(aprobada marzo 20)

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN.

Cítese: Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, para que respondan el siguiente cuestionario:

Invítese: a la doctora Sandra Morelli Rico Contralora General de la República; al doctor Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación y al doctor Alejandro Ordóñez Procurador General de la Nación.

1. ¿Cuánto tiempo han gastado en estudios y obras para construir y dar al servicio la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú (Vaupés)?

2. ¿Cuáles fueron los costos proyectados inicialmente para su construcción y cuál ha sido el costo actual de la obra?

3. Especifique cuáles han sido las fechas proyectadas para entrega y funcionamiento de la Microcentral.

4. ¿Cuántas adiciones al valor y al plazo del contrato se han realizado al proyecto de la Mi-

crocentral Hidroeléctrica de Mitú?, especificar los nuevos valores, los plazos aquí solicitados.

5. ¿Para qué fecha está programada o prevista la nueva inauguración de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú y cuántos megavatios generará?

6. ¿Cuál es el procedimiento para la reparación de las utilidades de la empresa GENSA S.A. y cuál es el procedimiento para la designación o nombramiento de sus directivos, cuál es la participación del sector privado en el capital de la sociedad, qué controles tiene GENSA, cómo operan los mismos y qué investigaciones tiene actualmente de índole fiscal especificando el valor del dírimento y su causa.

Jorge Gómez Villanueva
IVÁN DARIO SANDOVAL PERILLA
Representante a la Cámara por el Vaupes

Pablo Enrique Salamanca Cortés
PABLO ENRIQUE SALAMANCA CORTÉS
Representante a la Cámara por Bogotá

Proposición de 2013

(aprobada marzo 20)

Aplácese el debate del Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje y se dictan otras disposiciones*, hasta tanto se llegue a un acuerdo con los representantes de los aprendices del SENA que son quienes se ven directamente afectados por el proyecto.

Juan Vargas
Juan Vargas

Cordialmente

Carlos Andrés Amaya Rodríguez
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Boyacá

Rafael Riquelme

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ORDEN DEL DÍA Aprobada marzo 20/13

Alterese el orden del día del 20 de marzo de 2013, pasando el proyecto de ley No 252 de 2012 conocido como "Ley de 2013 Segundo", por medio de la cual se aprueban el proyecto de enmienda del convenio constitutivo del fondo monetario internacional adoptado el 25 de marzo de 2008" al Séptimo (7) del orden del día.

Juan Vargas
Juan Vargas

Constancias

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no participaré en la discusión y votación de las Actas de Plenaria que relaciono a continuación,

por cuanto no estuve presente en dichas sesiones por las razones que se esbozaron en la correspondiente excusa:

- Acta número 156 de septiembre 26 de 2012
 - Acta número 171 de noviembre 14 de 2012
- Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.
* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Constancia

La suscrita representante hago constar que las actas discutidas y votadas en esta sesión de fecha 20 de marzo, relacionadas en el orden, no son susceptibles de discusión debate y votación por parte de la suscrita por cuanto no presencie las sesiones en ellas contenidas, habida cuenta de haberme posesionado solo hasta el 19 de febrero de los corrientes, como Representante a la Cámara.

En consecuencia me ABSTENGO de la discusión y aprobación de las mismas.

Atentamente,

Amanda Ricardo de Páez,
Representante a la Cámara,
Partido de la U.
* * *

Constancia de 2013

(marzo 20)

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar las siguientes actas de Plenaria:

- Acta número 155 de septiembre 25 de 2012
- Acta número 172 de noviembre 15 de 2012
- Acta número 175 de noviembre 22 de 2012

Lo anterior debido a que no estuve presente en las sesiones que dieron origen a los mencionados documentos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

John Jairo Cárdenas Morán,
Representante a la Cámara.
* * *

Constancia de 2013

(marzo 20)

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Doctor

AGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

A través de la presente misiva me permito informar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que me abstengo de votar las actas que relaciono a continuación, por haber presentado excusa en dichas oportunidades conforme a los establecido en la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso:

1. Acta número 148 del 28 de agosto de 2012.
2. Acta número 153 del 12 de septiembre de 2012.
3. Acta número 167 del 6 de noviembre de 2012.
4. Acta número 168 del 7 de noviembre de 2012.

Agradezco la colaboración brindada.

John Jairo Roldán Avendaño,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.
* * *

Bogotá, D. C., marzo 20 de 2013

Doctor

AGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Constancia

Respetado Presidente:

Por medio de la presente me permito dejar constancia: que no voto, el Acta número 170 del día 13 de noviembre de 2012, ya que mediante excusa presentada, no asistí a la sesión programada de la comisión en la fecha enunciada.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo,
Honorable Representante a la Cámara,
Departamento del Quindío.
* * *

Proposición *Constancia*
marzo 20/2013

Por medio de la presente solicitamos el aplazamiento del proyecto de ley 132 de 2011 cámara por medio de la cual se modifica el Artículo 1629 del Código Civil, se adiciona el literal v) al Artículo 7º de la ley 1328 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Alexandra Cárdenas
Presente Proyecto

Agusto Posada Sánchez
Presidente

Unicos Posados

W

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2013

Constancia

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Julio Enrique Quintero Castellanos, en mi calidad de asistente del honorable Representante Alfredo Molina Triana, por medio de la presente, me permito allegar copia simple del Orden del Día de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías que tendría sesión presencial el día de hoy entre las 5:00 p. m. y las 7:00 p. m.

Lo anterior para los fines legales y reglamentarios pertinentes, en constancia de la ausencia del Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

Cordial saludo,

Julio E. Quintero Castellanos,

Asistente,

Honorable Representante Molina Triana.

* * *

Departamento Nacional de Planeación

Bogotá, D. C., martes, 19 de marzo de 2013

STIP

Doctor

ALFREDO GUILLERMO MOLINA

Honorable Representante a la Cámara

Cámara de Representantes

Edificio Nuevo Carrera 7 N° 8-68. Oficina 528B

Bogotá, D. C.

Asunto: Convocatoria XV sesión presencial Comisión Rectora.

Apreciado Representante:

Cordial saludo, atentamente remitimos invitación oficial a la Décimo Quinta Sesión Presencial

de la Comisión Rectora que se llevará a cabo el próximo 20 de marzo de 2013, de 5:00 p. m a 7:00 p. m., en el Departamento Nacional de Planeación, Sala de Juntas - piso 15, en la ciudad de Bogotá, D. C.

El Orden del Día propuesto para la sesión es el siguiente:

I. Verificación quórum

II. Aprobación Orden del Día

III. Requisitos de ejecución para giro de recursos

IV. Ajustes de proyectos de inversión

V. Distribución de recursos de funcionamiento

VI. Proyecto de Telepresencia

VII. Varios

Agradecemos confirmar su asistencia al correo oficial de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora stecnicacrsgr@dnpc.gov.co y quedamos atentos para incluir los temas que considere en el Orden del Día.

Cordialmente,

Paula Acosta,

Subdirectora Territorial y de Inversión Pública,
Secretaría Técnica - Comisión Rectora.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SANCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ